

REGLAMENTO II TRAIL MINA DE LA PLATA BUSTARVIEJO 2024

1- PRESENTACIÓN

La 2º edición del Trail Mina de la Plata de Bustarviejo estará organizada por el Ayuntamiento de Bustarviejo, se celebrará en un entorno único donde hace muchos años que no se celebra una prueba de este nivel, el día señalado es el 12 de mayo 2024 de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO

Toda la información del mismo estará en [Ayuntamiento de Bustarviejo](#)

Todos l@s participantes del TRAIL BUSTARVIEJO, por el hecho de participar en la prueba, aceptan el Reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de los participantes.

Habrà dos modalidades: TRAIL (distancia larga) y Sprint TRAIL (distancia corta).

Las pruebas de la modalidad TRAIL tendrán aproximadamente 18Km + 850m. y las de la modalidad Sprint TRAIL aproximadamente 11 Km +450m.

Todo ello promoviendo y concienciando la práctica del deporte popular en el entorno natural de una manera respetuosa, sostenible y responsable.

2- CALENDARIO DE PRUEBA

12 mayo 2024 TRAIL MINA DE LA PLATA BUSTARVIEJO

La Organización podrá suspender, aplazar o sustituir la prueba por necesidades organizativas o por la seguridad de los participantes. Cualquier cambio se notificará debidamente.

3- PARTICIPACIÓN Y GRUPOS DE EDAD

La participación en esta carrera está abierta a toda persona que lo desee, federada o no, que cumpla con la normativa de edad (MÁS DE 18 AÑOS) y se considere capacitada para este tipo de práctica deportiva.

Se establecen para cada prueba las siguientes categorías conforme a rangos de edad y sexo.

La participación queda limitada a un máximo de 300 dorsales entre las dos distancias.

TRAIL 18KM.

General masculino y femenino: todos l@s participantes

Sénior masculino y femenino: de 18 a 39 años

Veteranos (a) masculino y femenino: de 39 a 49 años

Veteranos (b) masculino y femenino: de 50 años en adelante

Sprint TRAIL 11,5km:

General masculino y femenino: todos l@s participantes

Sénior masculino y femenino: de 18 a 39 años

Veteranos (a) masculino y femenino: de 39 a 49 años

Veteranos (b) masculino y femenino: de 50 años en adelante

El grupo de edad se asignará de forma automática al realizar la inscripción, teniendo en cuenta el tipo de modalidad (TRAIL o Sprint TRAIL), sexo y la edad del participante.

El participante entrará en la categoría que le corresponda siempre que cumpla los años a lo largo del año.

4- BOLSA DEL CORREDOR Y COMIDA

Los participantes recibirán una bolsa del corredor que se recogerá el día de la prueba en la entrega de dorsales + 1 camiseta, dicha camiseta solo la obtendrán aquellas personas que se inscriban antes del día 22 de abril

Los participantes tendrán una comida final incluida en el precio de inscripción que se repartirá al finalizar la prueba.

5- INSCRIPCIONES Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Las inscripciones individuales tendrán un importe en cada carrera.

No se admiten inscripciones posteriores a la fecha de cierre de las mismas (9 de mayo o al completar los 300 dorsales).

TRAIL 18KM (FEDERADOS EN MONTAÑA)

Hasta el 1 de abril 24€

Desde el 1 de abril hasta cerrar inscripciones 29€

TRAIL 18KM (NO FEDERADOS EN MONTAÑA)

Hasta el 1 de abril 27€

Desde el 1 de abril hasta cerrar inscripciones 31€

TRAIL 11,5 KM (FEDERADOS EN MONTAÑA)

Hasta el 1 de abril 20€

Desde el 1 de abril hasta cerrar inscripciones 24€

TRAIL 11,5 KM (NO FEDERADOS EN MONTAÑA)

Hasta el 1 de abril 22€

Desde el 1 de abril hasta cerrar inscripciones 26€

La participación incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Comida final en meta + Camiseta (si se cumple requisito de la fecha de inscripción)
- Bolsa del corredor
- Reportaje fotográfico
- Seguro de responsabilidad civil
- Dj y animación en la meta
- Sesión de fisioterapia al finalizar la carrera
- Servicio de ludoteca de 9:30 a 12:30 h (previa inscripción)

CANCELACIÓN DE TU INSCRIPCIÓN, DEVOLUCIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD

- Solo se devolverá el importe de la inscripción en caso de que se cancele la carrera por causas de fuera mayor o por decisión de la organización.
- Nunca se devolverá el importe de forma individual a un participante por ninguna causa.
- Se permite el cambio de titularidad del dorsal desde la plataforma de inscripción con fecha máxima el día 1 de MAYO 2024.

6. - DORSAL Y CHIP

Todos los participantes contarán con un dorsal y un chip desechable establecido de forma nominal e intransferible, con el que se realiza el cronometraje de la prueba.

Siempre debe de estar visible durante la carrera.

La entrega de DORSALES y CHIP se realizará el mismo día de la prueba en la zona de salida, previa identificación con DNI y Tarjeta FEDME (para las inscripciones de federados).

7.- RECORRIDOS, PUNTOS DE CONTROL Y DE CORTE Y AVITUALLAMIENTOS

RECORRIDOS

La Organización podrá realizar las modificaciones necesarias en los recorridos de cada prueba, incluso suspender por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran.

Habrán dos modalidades: TRAIL (distancia larga) y Sprint TRAIL (distancia corta) en cada prueba del Circuito.

Las pruebas de la modalidad TRAIL tendrán 18Km + 850m y las de la modalidad Sprint TRAIL 11 Km +450m.

El participante deberá realizar el recorrido completo.

Estará obligado a seguir el trazado oficial, así como pasar por los controles establecidos por la Organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él.

Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización (no balizado en su integridad) de colores vistosos, que estarán ubicados a intervalos, dependiendo de la orografía del terreno.

Así mismo podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces.

Es responsabilidad del participante la localización de la señalización.

El recorrido de las pruebas podrá estar abierto al tráfico en algún tramo, por lo tanto, el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la Organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma.

Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso.

El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista.

Queda totalmente prohibido siendo motivo de descalificación todo comportamiento contrario con las normas de los municipios y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

PUNTOS DE CONTROL Y DE CORTE

Es obligatorio pasar por los Puntos de Control intermedios que pueda establecer la Organización de la prueba.

Los participantes que no sean registrados en todos los puntos de control serán descalificados.

Además, existirán Puntos de Corte por donde los participantes deberán pasar sin sobrepasar el tiempo límite establecido.

La ubicación de dichos Puntos de Corte y el tiempo límite para superarlos serán comunicados en la información de la prueba.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la Organización en un Punto de Corte, Avituallamiento o en la Meta.

La llegada a los puntos de control de exclusión, una vez sobrepasado el tiempo establecido, supondrá la descalificación de la prueba del participante, siendo de su exclusiva responsabilidad si decide continuar realizando el recorrido.

El traslado hasta la Meta de los corredores que abandonen es de su exclusiva responsabilidad si bien, la organización intentará facilitarles el traslado si hubiera vehículos disponibles.

PUNTO DE AVITUALLAMIENTO

La Organización dispondrá de al menos 1 punto de avituallamiento a lo largo del recorrido en la modalidad TRAIL y 1 para el Sprint TRAIL con bebida y/o alimentos (fruta, barras energéticas...). Estará permitido recibir avituallamiento externo durante el recorrido.

No se entregarán botellas, bidones ni vasos en los avituallamientos, cada participante tendrá que usar su propio vaso o bidón.

No se podrá salir del avituallamiento portando ningún tipo de envase que no sea el bidón/envase del propio participante.

Existirá un Avituallamiento final en Meta con avituallamiento líquido y sólido.

8- VESTUARIO Y MATERIAL

La prueba se desarrolla por el entorno natural en recorridos con tramos de difícil acceso por lo que los participantes deben asegurarse que su vestuario, equipamiento y el avituallamiento (líquido y sólido) que pueda llevar el propio participante sean apropiados para realizar cada prueba en función de la distancia, dificultad técnica, desniveles y climatología de la misma.

MATERIAL OBLIGATORIO

Las pruebas de la modalidad TRAIL, debido a su distancia y recorrido por caminos/senderos a veces no accesibles, tendrán carácter de semi autosuficiencia, es decir, el participante deberá contar con medios necesarios (vestimenta, comida, agua) para poder realizar la prueba sin contar casi con apoyo externo.

Las pruebas de la modalidad Sprint TRAIL no tienen esta consideración, siendo suficiente contar con el material obligatorio y aquello que el participante considere adecuado a sus capacidades.

TRAIL

Teléfono móvil

Bidón o similar (por razones de protección del medio ambiente, no habrá vasos de plástico en los puntos de avituallamiento y no se podrá salir del mismo portando botellas de agua u otro tipo de envase debiendo tirarlo en los puntos habilitados para ello)

Sprint TRAIL

Teléfono móvil

En Sprint TRAIL es aconsejable, aunque no obligatorio:

Bidón o similar (por razones de protección del medio ambiente, no habrá vasos de plástico en los puntos de avituallamiento y no se podrá salir del mismo portando botellas de agua u otro tipo de envase debiendo tirarlo en los puntos habilitados para ello)

El teléfono móvil que portarán los participantes durante el desarrollo de la prueba, debe ser comunicado en el formulario de inscripción, y servirá para que la Organización pueda localizarlos, en caso de necesidad.

Así mismo, existirá un número de teléfono de emergencias de la Organización, que se activará sólo durante el desarrollo de la prueba, y que servirá para que cualquier participante pueda contactar con la Organización en caso de necesidad.

REVISIÓN DE MATERIAL

La Organización podrá supervisar antes de la Salida, durante el recorrido y en línea de Meta que el participante porta el equipo obligatorio.

La ausencia del equipo obligatorio podrá suponer la descalificación del participante.

9- CRONOMETRAJE

La prueba estará controlada mediante cronometraje con chip.

Cada participante deberá portar durante toda la prueba el chip de cronometraje que le será entregado por la Organización, y que servirá para determinar su tiempo invertido.

Podrán existir Puntos de Control intermedios por los cuales es obligatorio pasar, en caso contrario supondrá la descalificación del participante.

10- CLASIFICACIONES Y PREMIOS

En la carrera se entregarán premios a los tres primeros/as participantes de cada categoría.

Las clasificaciones oficiales serán las que se publiquen en la web.

Si el/la ganador/a de cualquiera de los premios no pudiera asistir a la entrega, éste quedará exento de dicho premio.

11.- RECLAMACIONES

Una vez publicada en la web la clasificación final de cada prueba, se establece una semana para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, siempre por escrito y no aceptando ninguna reclamación fuera de dicho plazo.

Se recomienda se realice enviando un correo electrónico a la dirección

coordinadordeportes@bustarviejo.org

12.- DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación, además de los indicados a lo largo del Reglamento:

- No llevar el dorsal de manera visible y bien colocado durante el transcurso de alguna prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No respetar el entorno natural por donde transcurren las pruebas (flora y fauna), arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control. Se considerará motivo de descalificación. Excepcionalmente en el supuesto de haber un error dentro en la que el/los participantes no saquen ventaja, se reunirá el Comité de Competición, que será quien tendrá las competencias para resolver.
- Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos mencionados como por otros que puedan estar recogidos en el reglamento de la prueba donde se dispute, será adoptada por la Dirección de la competición.
- No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo participante que participe con un animal de compañía, será descalificado y deberá abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la Organización

13- SEGURO DE ACCIDENTES

- Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.
- El participante asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándose a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.
- Los participantes federados en montaña contarán con su seguro de montaña individual, las personas que no estén federadas deberán pagar por un seguro individual en el momento de la inscripción
- La organización dispondrá durante toda la prueba y de forma permanente de servicio de protección civil.
- El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

14- DERECHOS DE IMAGEN

Conforme al “Derecho a la propia imagen” reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley sobre el derecho al Honor, que encuentra su desarrollo en la Ley Orgánica 1/1982, a la intimidad personal/familiar y a la propia imagen, tenemos la obligación de vernos sujetos a los términos de esta ley, y a lo dispuesto en la 3/2018, de 5 de diciembre, Orgánica de Protección de Datos Personales y de garantías de los Derechos Digitales.

Este documento representa el consentimiento de los inscritos en el II Trail Bustarviejo.

La inscripción en la prueba confirma el consentimiento a la cesión de los derechos de explotación, distribución y divulgación, transformación, comunicación pública y reproducción de la grabación y/o fotografía que se han tomado, para que puedan ser utilizadas para actividades de promoción turística municipal, así como en talleres, página web, y redes sociales de Instagram y Facebook.

Declaro expresamente que la grabación/fotografías que han hecho no violan derecho alguno de terceros y por ello se exime al Ayuntamiento de Bustarviejo de la responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros.

Así mismo, se renuncia también a la cesión de los derechos concedidos, a interponer cualquier reclamación por razón del uso de las imágenes por difamación e invasión de la privacidad.

15- PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento Registro de Entrada/Salida

Responsable Ayuntamiento de Bustarviejo

Finalidad La finalidad de este tratamiento consiste en la inscripción, como corredor o como voluntario, en el Trail de Montaña 2023, organizado por el Ayuntamiento de Bustarviejo.

Legitimación La legitimación del Tratamiento se basa en el Interés Público, en base a la Obligación Legal que tienen las AAPP, en el fomento de las actividades culturales y deportivas. Así como en lo señalado, en cuanto a la inscripción, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Destinatarios Concejalía de Deportes.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web <https://www.ayuntamientodebustarviejo.org/>

16- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

- El mero hecho de inscribirse en la carrera supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.
- Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa, será competencia exclusiva de la Dirección de la carrera.

17.- MODIFICACIONES

- El Ayuntamiento de Bustarviejo se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente Reglamento si así lo considerara oportuno.
- Cualquier cambio se notificará debidamente.
- Toda la información oficial sobre la carrera se puede encontrar en nuestra web [Ayuntamiento de Bustarviejo](#) y también en nuestra redes sociales

https://www.facebook.com/AyuntamientoBustarviejo?!locale=es_ES y

<https://www.instagram.com/ayuntamientobustarviejo/?hl=es>

- El ayuntamiento de Bustarviejo no se hace responsable de cualquier información de otras fuentes y/o publicada en la red en la que se pueda aludir a nuestras pruebas.